



CURSO DE JUECES TERRITORIALES DE SALTO DE OBSTÁCULOS

INTRODUCCIÓN

Bajo la coordinación de la Comisión de Enseñanza y Titulaciones de la Federación Hípica de Madrid, el Comité Técnico de Jueces CONVOCA el presente **Curso de Jueces Territoriales de Salto de Obstáculos y Curso para la recuperación de actividad** para jueces Territoriales de la F.H.M.

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

ASISTENTES

Se convocan 20 plazas. Para que se realice el curso deberá haber un mínimo de 12 personas inscritas.

Requisitos:

1. Tener Licencia Deportiva en vigor (Año 2020)
2. Tener una edad mínima de 18 años y no haber cumplido 60 años.
4. No estar inhabilitado ni inmerso en un procedimiento que pudiera llevar a la inhabilitación.
5. Superar las pruebas que se establezcan en el curso convocado.

LUGAR DEL CURSO

Federación Hípica de Madrid
Avenida Salas de los Infantes, 1
28034 Madrid

PONENTES

Pablo Valle Martínez (Presidente del CTJ)
Juan C. Cabello Navarro (Juez Internacional)

FASES DEL CURSO

Fase a Distancia: Obligatoria. Respuesta a cuestionarios sobre reglamentos.

Envío de primer cuestionario **2 de diciembre de 2019**
Envío del segundo cuestionario **20 de diciembre de 2019**

Los cuestionarios se enviarán por correo electrónico, debiendo remitirse una vez cumplimentados, a atencionfederado@fhdm.es.

No se enviará el segundo cuestionario a los que no tengan enviada la respuesta del primero o no estén en posesión de la licencia de 2020.

Fecha improrrogable para la recepción del segundo cuestionario el **20 de enero de 2020**.

Fase Presencial: La fase presencial del curso se celebrará en la sede de la Federación Hípica de Madrid (Avenida Salas de los Infantes 1, 28034 Madrid), los días **25 y 26 de enero de 2020**.

No se admitirá a la fase presencial a las personas que no tengan enviadas las dos contestaciones a los cuestionarios, perdiendo la totalidad del importe de la inscripción.

Prácticas: Prácticas tuteladas en competición oficial adjudicadas por la F.H.M.

TEMARIO Y SESIONES:

Sábado 25 de enero

9,30 Bienvenida
9,45 La función del Juez
10,30 Reglamento Veterinario
11,15 Descanso
11,30 Reglamento Disciplinario
12,15 Reglamento de Salto de Obstáculos
14,00 Comida
15,45 Continuación. Reglamento de Salto de Obstáculos
18,15 Descanso
18,30 Ejercicio-1
19,15 Corrección del Ejercicio-1
19,30 Fin de la jornada

Domingo 26 de enero

9,30 Bienvenida
9,45 La función del Delegado Federativo
10,30 Comisario de Pista de Ensayo
11,15 Descanso
11,30 Ponis
12,15 Ejercicio-2
13,30 Corrección del Ejercicio-2
13,45 Despedida
14,00 Fin del curso

OBSERVACIONES

Los candidatos deberán obtener una nota media de 7 puntos sobre 10, aunque se excluirá de la promoción al aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en cualquiera de los exámenes del Curso.

REGLAMENTOS

Reglamento General:

<http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2019/01/Reglamento-General-2019.pdf>

Reglamento Veterinario:

<http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2018/05/Veterinario-2015.pdf>

Reglamento Salto de Obstáculos:

<http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2019/02/Reglamento-de-Saltos-2019.pdf>

Reglamento Disciplinario:

http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2012/09/Disciplinario-201216_2017.pdf

Reglamento de Ponis:

<http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2018/01/Reglamento-de-Ponis-2018.pdf>

Manual del Comisario:

<http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2019/01/Manual-comisario-2019-CON-MEDIDAS.pdf>

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará enviando documento adjunto relleno, por correo electrónico a atencionfederado@fhdm.es

Cierre de inscripciones: **día 25 de noviembre de 2019.**

El importe del curso será de 90,00 euros (incluye comida) y deberá abonarse mediante ingreso en la cuenta de la Federación Hípica de Madrid **ES98 0128 0035 6901 0003 4676**

El justificante del ingreso se deberá adjuntar a la solicitud de inscripción.

La Federación Hípica de Madrid, subvencionará, con el 50% del importe de la inscripción, a los federados de la F.H.M. que superen el curso.

La subvención deberá ser solicitada una vez superado el posible periodo de prácticas, adjuntando el justificante del ingreso de la inscripción y la copia de la licencia. No se aceptarán las solicitudes recibidas con posterioridad a TRES MESES después de finalizado el curso/prácticas.

Madrid, octubre de 2019



CURSO DE JUECES TERRITORIALES DE SALTO DE OBSTÁCULOS

FICHA DE SOLICITUD

LDN _____

Federación _____

Apellidos y nombre _____

Domicilio _____

CP _____

Localidad _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

Idiomas _____ Nivel _____

_____ Nivel _____

_____ Nivel _____

Fecha y firma